

Enmienda I

Licitación No. LIC-007-2021-PB-OEI

Señores participantes:

Dentro de la Licitación No. LIC-007-2021-PB-OEI, para el Programa Panamá Bilingüe, se realiza la modificación a los pliegos originales, quedando los siguientes apartados de la siguiente manera: (el resto de las condiciones anteriormente descritas mantendrán su tenor literal)

“ ...

7.1. Sobre / archivo 2: Propuesta técnica

(Valor: 70% del valor de la propuesta presentada)

La evaluación técnica será realizada por la Comisión Evaluadora, con base en los criterios de adjudicación detallados en este apartado.

Dentro del documento de propuesta técnica a presentar por el proponente, se evaluará lo siguiente:

ASPECTOS	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
1. Experiencia Específica del proponente en servicios de plataformas de educación virtual para la enseñanza de idiomas o diseño y/o suministro de contenidos digitales para la enseñanza de idiomas y adicionalmente incluyendo en la misma procesos de capacitación en idiomas.	20 puntos
2. Experiencia, Formación Académica y Nivel Profesional del Personal Propuesto.	20 puntos
3. Enfoque técnico y metodológico, plan de trabajo, organización y dotación de personal para los procesos de formación, proceso evaluación, plan de mercadeo requeridos.	60 puntos
Total	100 puntos

(La evaluación técnica se realizará sobre la base máxima de 100 puntos)

7.1.1. Experiencia específica de la proponente relacionada con el objeto.

De acuerdo con la información presentada dentro de los documentos de capacidad técnica del proponente (**Anexo No. 4**), se contabilizará la experiencia relevante desarrollada en servicios de plataformas de educación virtual para la enseñanza de idiomas o diseño y/o suministro de contenidos digitales para la enseñanza de idiomas y adicionalmente incluyendo en la misma procesos de capacitación en idiomas, en los últimos diez años (10) años.

7.1.2. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal.

Con base en la información presentada por cada Proponente (**Anexo No. 2**), se evaluará y clasificará para cada personal asignado la experiencia profesional general y específica en trabajos de servicios de plataformas de educación virtual para la enseñanza de idiomas o diseño y/o suministro de contenidos digitales para la enseñanza de idiomas y adicionalmente incluyendo en la misma nivel de lengua inglés, así como su formación y nivel profesional, según la acreditación de títulos universitarios, estudios de postgrado, educación continuada y su experiencia en el sector y área técnica.

Para el desarrollo de las actividades y la puesta en marcha de la estrategia de formación, se ha definido que la firma que lo realice debe contar con por lo menos el siguiente talento humano relacionado con este proyecto:

Estructura		Cantidad	Cargo	Formación académica	Experiencia profesional
Talento Humano	Equipo de Dirección	1	Director general del proyecto	Título de Licenciatura en las áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación o la economía, administración y/o finanzas. Posgrado o maestría en el área de la educación o ciencias sociales y humanas.	Experiencia profesional relacionada mínima de 6 años en las áreas de conocimiento las áreas de conocimiento Experiencia mínima de 4 años en dirección o coordinación de

					proyectos sociales o educativos.
		1	Coordinador	<p>Título de Licenciatura en las áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación.</p> <p>Posgrado o maestría en el área de la educación y la enseñanza de idiomas.</p>	Experiencia profesional mínima de 5 años en el área de educación enfocado a la enseñanza de inglés como lengua extranjera.
	Equipo Pedagógico	2	Líderes pedagógicos	<p>Título de Licenciatura en inglés.</p> <p>Posgrado o Maestría en inglés.</p> <p>Posgrado o maestría en Docencia Superior.</p>	Experiencia profesional mínima de 3 años en el área de la educación
		15	Tutores	<p>Título de Licenciatura en inglés.</p> <p>Posgrado o Maestría en inglés o afines.</p> <p>Posgrado o maestría en Docencia Superior.</p>	Experiencia profesional mínima de 5 años en procesos de enseñanza del inglés.
Equipo de apoyo	3	Soportes tecnológicos	Título de Licenciatura en las áreas de informática, tecnología,	Experiencia profesional mínima de 3 años en soporte tecnológico de	

				programación, ingeniera en sistema y afines.	plataformas de formación virtual.
		1	Profesional de seguimiento y evaluación	Título de Licenciatura en las áreas de las ciencias sociales y humanas o ciencias de la educación, ingeniería o matemáticas.	Experiencia profesional mínima de 3 años en procesos de seguimiento y evaluación a procesos de formación o evaluación de proyectos

La totalidad del equipo deberá tener una dedicación del 100% a esta estrategia. El proponente sólo deberá diligenciar el **Anexo N°2** denominado FORMATO HOJA DE VIDA, para los cargos de director general del proyecto, coordinador y líderes pedagógicos, en el cual deberá relacionar los datos de las personas que harán parte del equipo mínimo habilitante adjuntando las hojas de vida y los soportes de experiencia y formación académica.

7.1.2.1. Notas comunes a la Experiencia de los Profesionales.

- a. Cuando se hayan desarrollado contratos de manera simultánea en varios proyectos, se contabilizará la experiencia por una sola vez, sin traslajos.
- b. La experiencia deberá acreditarse aportando certificaciones, copias de contratos o cualquier otro documento idóneo que permita corroborar la información. Las certificaciones de experiencia de cada uno de los profesionales presentados para el cumplimiento de este requisito habilitante deberán contener como mínimo la siguiente información:
 - Nombre de la empresa
 - Dirección de la empresa
 - Teléfono de la empresa
 - Nombre del profesional
 - Número de identificación (Cédula, Tarjeta Profesional y ambos cuando la ley así lo exija)
 - Cargo desempeñado
 - Tiempo de vinculación (DIA – MES- AÑO), inicio y término.
 - Funciones o actividades realizadas

- Firma de la persona competente
- c. No será válida la experiencia certificada en calidad de gerente o representante legal de la firma proponente, deberá acreditar experiencia en las condiciones señaladas.
- d. **AUTOCERTIFICACIONES: no se aceptan auto certificaciones.** En el caso que la experiencia de un profesional sea certificada por los proponentes que los postulen, deben anexar copia de los respectivos contratos por los cuales fueron vinculados con el proponente, y documento expedido por la firma contratante del contrato base, es decir para quien el proponente ejecutó el contrato, en donde se pueda establecer que el profesional propuesto para el presente proceso, sí desempeño el rol que se está acreditando. El proponente podrá presentar documentos tales como propuesta aprobada en la cual se encuentra el profesional dentro del equipo de trabajo, actas de seguimiento en las cuales se relacione el profesional y su rol desempeñado, entre otros.
- e. Para efectos de la verificación de la experiencia de los profesionales, se tomará del tiempo total certificado, el mínimo habilitante requerido, y la que exceda será la válida para efectos de la ponderación, siempre y cuando cumpla con lo requerido en los requisitos de puntuación.
- f. El personal que se proponga debe tener la dedicación requerida (100%) para la ejecución del contrato so pena del inicio de las acciones de incumplimiento de caso.
- g. El contratista se obliga a pagar al equipo profesional propuesto, los honorarios o salarios ofertados en la propuesta económica. MEDUCA-OEI podrá verificar el cumplimiento de esta obligación durante la ejecución del contrato.
- h. MEDUCA-OEI se reserva el derecho de pedir al Contratista el cambio del personal, cuando advierta que el desarrollo de sus labores no es satisfactorio o cuando sus condiciones académicas y de experiencia no se ajusten a los requerimientos de su labor, sin que el Contratista tenga derecho a elevar ningún reclamo al respecto.
- i. Para establecer el personal requerido para el presente proceso se tuvieron en cuenta las características técnicas y el estudio de mercado, por lo anterior, en

caso de que el contratista requiera personal adicional al establecido por el MEDUCA-OEI, para el desarrollo del contrato con el fin de garantizar el cumplimiento del objeto a contratar, este personal no será objeto de reconocimiento por parte del MEDUCA-OEI.

El contratista deberá disponer de todo el personal administrativo, técnico y de apoyo necesario para el desarrollo del contrato en general, sin un valor adicional al contrato.

MEDUCA-OEI se reserva el derecho de pedir la información necesaria sobre el personal que integre el equipo de trabajo y en todo caso, el proponente seleccionado, deberá presentar, como mínimo ante el MEDUCA-OEI, la hoja de vida y soportes del respectivo personal cuando le sea solicitado.

El contratista debe contemplar en sus costos todo el personal necesario para el desarrollo del objeto establecido en el presente pliego de condiciones, con la experiencia y capacidad suficiente para adelantar el desarrollo de los trabajos.

- j. **MODIFICACIONES AL PERSONAL REQUERIDO:** Durante la ejecución del contrato en caso de presentarse cambios en el personal ofrecido inicialmente, el contratista seleccionado deberá allegar los soportes documentales que validen el cumplimiento de los requisitos establecidos, con anterioridad a los posibles cambios e igualmente deberá solicitar la aprobación del MEDUCA a través del supervisor, quien exigirá que sea de las mismas o superiores calidades del anterior, previa verificación de cumplimiento de dichos requisitos.

7.1.2.2. Notas comunes a la Formación Académica

Para sustentar la formación académica, se requiere presentar:

- a. Título de Licenciatura.
- b. Título de Posgrado o Maestría.

El proponente se compromete a aportar mediante el **Anexo N°7** denominado CARTA COMPROMISO DE PERSONAL, la aceptación del equipo mínimo que participará en la ejecución del contrato.

7.1.3. Propuesta metodológica y técnica del proceso de formación, proceso evaluación, plan de mercadeo.

Las empresas oferentes deben presentar propuesta metodológica y técnica para los siguientes procesos:

- Proceso de formación virtual para docentes teniendo en cuenta acciones sincrónicas y asincrónicas.
- Biblioteca virtual
- Cursos cortos complementarios
- Plataforma virtual
- Proceso de evaluación, seguimiento, estadísticas y certificación
- Estrategias de mercadeo, publicidad y retención.

Estas propuestas se evaluarán y clasificarán de la siguiente manera:

7.1.3.1. Proceso de formación virtual para docentes

Documento con la descripción de la propuesta formativa en la que se explique la metodología y la manera con que se ejecutará el proceso de formación virtual, teniendo en cuenta por lo menos, los siguientes ítems:

- a. Descripción y dimensión de las actividades a desarrollar y organización de los grupos de docentes en relación con los tutores.
- b. Procedimientos, métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de formación, específicamente enfocados en la necesidad del contrato y en el marco del Ministerio de Educación (MEDUCA).
- c. Propuesta formativa y de contenidos.

7.1.3.2. Biblioteca virtual

Documento con la descripción de organización y uso de la biblioteca virtual en la que se explique la metodología y la manera como se usará durante el proceso de formación y las estrategias para el fomento del uso de los recursos de esta, teniendo en cuenta por lo menos los siguientes ítems:

- a. Descripción y dimensión de las actividades a desarrollar.
- b. Procedimientos, métodos y técnicas propuestas para el fomento y el uso de la biblioteca, específicamente enfocados en la necesidad del contrato y en el marco del Ministerio de Educación (MEDUCA).
- c. Propuesta de contenidos, organización de estos además de las posibilidades y los tiempos de uso por parte de los docentes.

7.1.3.3. Cursos cortos complementarios

Documento con la descripción de la propuesta formativa en la que se explique la metodología y la manera con que se implementarán los cursos cortos complementarios, teniendo en cuenta por lo menos los siguientes ítems:

- a. Descripción y dimensión de las actividades a desarrollar.

- b.** Procedimientos, métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de formación, específicamente enfocados en la necesidad del contrato y en el marco del Ministerio de Educación (MEDUCA).
- c.** Propuesta formativa y de contenidos.

7.1.3.4. Plataforma virtual

Documento con la descripción de la plataforma virtual, teniendo en cuenta las características expuestas en el **Anexo N°8 de “Especificaciones técnicas”**.

7.1.3.5. Proceso de evaluación, seguimiento, estadísticas y certificación

Documento con la descripción de la propuesta para llevar a cabo el proceso de evaluación, seguimiento, estadísticas y certificación del proceso de formación virtual.

- a.** Nivel de descripción y dimensión de las actividades a desarrollar.
- b.** Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de evaluación, seguimiento y estadísticas.
- c.** Pertinencia de la propuesta para realizar las actividades de evaluación, seguimiento y estadísticas.

7.1.3.6. Estrategias de mercadeo, publicidad y retención de docentes.

Documento con la descripción de las estrategias de mercadeo, publicidad y retención de docentes durante el proceso de formación virtual.

- a.** Nivel de descripción y dimensión de las actividades a desarrollar
- b.** Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de estrategias de mercadeo, publicidad y retención de docentes.
- c.** (c) Pertinencia de la propuesta para realizar las Estrategias de mercadeo, publicidad y retención de docentes

7.1.4. Criterios de Evaluación de las Propuestas Técnicas (Puntajes):

CONCEPTO	PUNTAJE	PUNTAJE MÁXIMO ELEGIBLE
1. Experiencia Específica del proponente servicios de plataformas de educación virtual para la enseñanza de idiomas o diseño y/o suministro de contenidos digitales para la enseñanza de idiomas y adicionalmente incluyendo en la		20

misma procesos de capacitación en idiomas en los últimos diez (10) años.		
Acreditar la ejecución de proyectos por una suma de mínimo B/. 1,500,000.00 un millón quinientos mil balboas hasta con tres (3) contratos o certificaciones acumulativos	5	
Acreditar la ejecución de proyectos por una suma de mínimo B/. 1,500,000.00 un millón quinientos mil balboas hasta con dos (2) contratos o certificaciones acumulativos	10	
Acreditar la ejecución de proyectos por una suma de mínimo B/. 1,500,000.00 un millón quinientos mil balboas con un (1) contrato o certificación	20	
2. Experiencia, formación académica y nivel profesional del personal propuesto.		20
2.1. Director general del proyecto		
2.1.1. Experiencia profesional		5
Uno a dos años adicionales a los mínimos solicitados	1	
Tres a cinco años adicionales a los mínimos solicitados	3	
Seis años o más adicionales a los mínimos solicitados	5	
2.1.2. Nivel profesional		5
Con Maestría en el área de la educación y la enseñanza de idiomas	3	
Doctorado área de la educación y la enseñanza de idiomas	2	
2.2 Coordinador		
2.2.1. Experiencia profesional		5
Uno a dos años adicionales a los mínimos solicitados	1	
Tres a cinco años adicionales a los mínimos solicitados	3	
Seis años o más adicionales a los mínimos solicitados	5	
2.2.2. Nivel profesional		5
Con especialización en el área de la educación y la enseñanza de idiomas.	2	
Con Maestría en el área de la educación y la enseñanza de idiomas.	5	
3. Propuesta metodológica y técnica del proceso de formación, proceso evaluación, plan de mercadeo.		60
3.1. Proceso de formación virtual y correspondencia en cuanto a:		20
	0 – 5	

(a) Descripción y dimensión de las actividades a desarrollar y organización de los grupos de docentes y de tutores.		
(b) Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de formación, específicamente enfocados en el Ministerio de Educación (MEDUCA).	0 – 5	
(c) Propuesta formativa y contenidos.	0 – 10	
3.2. Proceso de evaluación, seguimiento, estadísticas y certificación		20
(a) Nivel de descripción y dimensión de las actividades a desarrollar.	0 – 5	
(b) Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de evaluación, seguimiento y estadísticas.	0 – 5	
(c) Pertinencia de la propuesta para realizar las actividades de evaluación, seguimiento y estadísticas.	0 – 10	
3.3. Estrategias de mercadeo, publicidad y retención de docentes		20
(a) Nivel de descripción y dimensión de las actividades a desarrollar	0 – 5	
(b) Métodos y técnicas propuestas para realizar las actividades de estrategias de mercadeo, publicidad y retención de docentes	0 – 5	
(c) Pertinencia de la propuesta para realizar las Estrategias de mercadeo, publicidad y retención de docentes	0 – 10	
TOTAL		100

Panamá, 6 de septiembre de 2021

Programa Panamá Bilingüe